RESOLUCIÓN N° 103/2017

"Por la cual se Adjudica y Contrata a la Empresa G.C.E. GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL para la "PROVISIÓN DE UTILES DE OFICINAS, TINTAS Y TÓNER", en los Lotes N° 1 Utilices de Oficina y Lote N° 2 Tintas y Tóner a la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este".

Minga Guazú, 27 de abril del 2017.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 26 de abril del 2017, por la cual se recomienda la Adjudicación y Contratación de la Empresa **G.C.E. GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL**, proceso contemplado en el Plan Anual de Contrataciones 2017 mediante el llamado con **I.D. N° 323.377 "PROVISIÓN DE UTILES DE OFICINAS, TINTAS Y TÓNER",** en la modalidad de Contratación Directa

CONSIDERANDO: Que, el presupuesto asignado en la **Ley N° 5.554/2016, "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017" y su Decreto Reglamentario N°: 6.715/2017.**

Que, en fecha 10 de febrero de 2017, por Resolución N° 023/2017, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2017.

Que, se ha cumplido con las exigencias de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones correspondientes con relación a todo el proceso de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art. 1°: ***Aprobar*** la Adjudicación y Contratación de la Empresa **G.C.E. GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL, en el lote N° 1 UTILES DE OFICINAS,** por un monto de **Gs. 45.421.500 (Guaraníes cuarenta y cinco millones cuatrocientos veinte y un mil quinientos)**, a ser financiados por los **RUBROS 330 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS F.F. 30 Recursos Institucionales y 340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS**, con **F.F. 30 Recursos Institucionales y F.F.10 Recursos de Tesoro,** contemplado en el Plan Anual de Contrataciones.

Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica
DECANATO

RESOLUCIÓN N° 103/2017

"Por la cual se Adjudica y Contrata a la Empresa G.C.E. GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL para la "PROVISIÓN DE UTILES DE OFICINAS, TINTAS Y TÓNER", en los Lotes N° 1 Utilices de Oficina y Lote N° 2 Tintas y Tóner a la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este".

Minga Guazú, 27 de abril del 2017.-

Art. 2°: ***Aprobar*** la Adjudicación y Contratación de la Empresa **G.C.E. GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL, en el lote N° 2 TINTAS Y TÓNER,** por un monto de **Gs. 81.110.000 (guaraníes ochenta y un millones ciento diez mil)**, a ser financiados por el **RUBRO 340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS**, con **F.F.10 Recursos de Tesoro,** contemplado en el Plan Anual de Contrataciones.

Art. 3°: ***Disponer*** que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dé cumplimiento a las medidas Administrativas que corresponden para el efecto.

Art. 4°: ***Comunicar*** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda y a quienes corresponda.

Art. 5°: ***Cumplido,*** archivar.

FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA/UNE

Prof. Ing. Agr. José De los Santos Sánchez Martínez
Decano

Km. 17 ½ Ruta Internacional Nº 7 - Minga Guazú
Telefax (595) 0644 20440
Página Web: www.fiaune.edu.py
E-mail : secretgeneral@fiaune.edu.py